

**HOSPITAL CLÍNICO
SAN CARLOS****Comunidad de Madrid****RESOLUCION**

Registro:

Unidad administrativa:
Unidad de Contratación

Exp.: PA 2021-0-26

José Soto Bonel, como Director Gerente del Hospital Clínico San Carlos de Madrid, en virtud de las atribuciones conferidas en la Resolución de 11 de junio de 2020, de la Viceconsejería de Sanidad del Servicio Madrileño de Salud, sobre delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico presupuestaria en los Gerentes de Atención especializada, Servicio de Urgencias Médicas de Madrid y Centros de Transfusión (B.O.C.M. nº143 de 15-06-2020).

EXPONE

Que habiéndose recibido notificación del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid de resolución estimatoria del recurso especial en materia de contratación interpuesto por la representación de la empresa Cook España, S.L., contra los Pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas del contrato "Suministro de materiales necesarios para la realización de procedimientos ecobronoscópicos para el Hospital Clínico San Carlos de Madrid", Expediente PA 2021-0-026, declarando la nulidad de los Pliegos y del procedimiento de licitación.

RESUELVO

Anular la licitación del Expediente **PA 2021-0-026** para el "Suministro de materiales necesarios para la realización de procedimientos ecobronoscópicos para el Hospital Clínico San Carlos de Madrid"

Se da traslado de la presente Resolución al Perfil del Contratante y a los interesados en el procedimiento.

Firmado digitalmente por: SOTO BONEL JOSE FRANCISCO
Fecha: 2021 06 09 13 06

EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS